



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 15 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 21-B-2019-D-FCA-UNAC.

Visto; el Oficio N° 001-OTD-FCA-UNAC, con fecha de recepción 15 de agosto del 2019, remitido por el Dr. JOSE LUIS REYES DORIA, Jefa de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual remite la propuesta de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Administración para el Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo prescrito con el artículo N° 188 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Que, el Artículo 47° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48°, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional.

Que, en el Artículo 258°, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica.

Que, es pertinente y fundamental contar con Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el Semestre Académico 2019-B.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.-APROBAR la propuesta de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias de Administrativas, para el Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

CICLO	DOCENTE TUTOR
I	MG. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO
II	DR. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA
III	DR. FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ
IV	MG. MAIBI ANA PLASENCIA ALVA
V	DRA. FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES
VI	ECO. JOSE BECERRA PACHERRES
VII	DR. LUIS CHUNGA OLIVARES
VII	MG. JORGE ALFREDO CASTILLO
IX	MG. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
X	LIC. ADM. JUAN CARLOS SANTURIO RAMIREZ

SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Juan Carlos Ballester Utrilla
Dr. Juan Carlos Ballester Utrilla
DECANO (E)